

Los objetivos sociales en la política económica española 1959-1969

Por Germán ANCOCHEA SOTO

El Servicio de Estudios en Barcelona del Banco Urquijo ha publicado, con el título «Objetivos e instrumentos de la política económica española 1959-69», un interesante libro sobre el tema de referencia. En él, tras pasar revista a los objetivos declarados de la política económica de nuestro país y a los instrumentos empleados para alcanzarlos, contempla cuál ha sido el comportamiento real de la economía y en qué grado se han alcanzado los objetivos propuestos.

La intención de este artículo es, tomando como punto de partida el trabajo citado, hacer un estudio más detenido de aquellos objetivos de política económica que pudiéramos llamar «sociales» y que, si bien son incluidos y estudiados como tales fines, en la citada obra, a la hora de considerar la realidad económica son dejados en el mismo segundo plano a que los han relegado las directrices de la política económica del periodo.

Por ello, empezaremos por una breve reseña del libro, del que nos serviremos para destacar, a continuación, el papel desempeñado por los objetivos sociales dentro de los fines generales de la actividad económica. De los tres objetivos considerados como sociales (mejora en la distribución de la renta, mantenimiento del pleno empleo y satisfacción de las necesidades colectivas), nos detendremos en los dos primeros, escogiendo algunos indicadores que nos permitan observar en qué medida dichos objetivos han sido alcanzados. Dejamos de lado, al menos de momento, la satisfacción de las necesidades colectivas, por los problemas que plantea tanto su delimitación conceptual como su cuantificación.

1. OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA ESPAÑOLA 1959-69

El libro de este título que nos sirve de punto de partida empieza con una descripción de la metodología adoptada. A continuación examina las disposiciones de política económica consideradas más relevantes y agrupa, de acuerdo con una tipificación previa, los principales instrumentos empleados. Posteriormente se individualizan y tipifican los objetivos, limitándose a aquellos que han sido considerados como tales por las disposiciones

estudiadas y, a continuación, se examinan las preferencias demostradas hacia los diversos objetivos e instrumentos.

En el capítulo cuarto se intenta contrastar con la realidad la política económica seguida y para ello se presenta un estudio cuantitativo del funcionamiento de la economía española.

Se ofrecen, después, dos importantes monografías sobre la política de «stop and go» en España y sobre el comportamiento del sector exterior.

Desde el punto de vista metodológico quizás la mayor objeción que se puede hacer al trabajo, aun reconociendo las grandes dificultades de índole práctica existentes, es el que, para cada disposición, no se han considerado más objetivos que aquellos a los que la misma se refiere explícitamente, sin detenerse en aquellos otros que podrían estar más o menos implícitos. Limitación ésta junto con la no consideración de los retardos, que recogen los autores de la obra. Hubiese resultado interesante, por otra parte, la consideración de los grupos sociales que pudieron influir en que se tomasen unos tipos de medidas y no otros, o se diese prioridad a unos objetivos frente a otros.

Para ver cuáles han sido los objetivos e instrumentos preferidos por las autoridades a lo largo de la década estudiada, se distinguen cuatro periodos:

1. 1959: Estabilización.
2. 1960-junio 1963: Expansión.
3. Julio 1963-junio 1967: I Plan de Desarrollo.
4. Julio 1967-1969: Efectos de la devaluación.

No parece excesivamente justificada la fecha final del estudio y quizá hubiese sido conveniente prolongarlo hasta el final del último ciclo en 1971.

Las principales conclusiones, para los diez años, son las siguientes:

a) El objetivo prioritario del periodo ha sido la expansión de la producción, siguiéndole en importancia la protección y prioridades a regiones e industrias, la estabilidad de precios y la mejora de la balanza de pagos.

b) La preferencia demostrada hacia las distintas líneas de acción e instrumentos, en los diversos periodos, es una clara muestra de los cambios de orientación en la política económica española. En la primera parte de la década se procedió a liberalizar controles y a establecer el marco de una economía de mercado, para entrar dentro de la segunda mitad en la política coyuntural, lo cual revelaría la necesidad de actuar sobre los ciclos propios de una economía capitalista. Como consecuencia, la política económica directa y estructural que predomina en los dos primeros periodos va perdiendo paulatinamente terreno a favor de las políticas monetarias, financieras y fiscales.

c) Al comparar los resultados con los objetivos explícitos de la política económica, se constata que la mayor concordancia se da en la expansión de la producción, lo que demuestra que la preferencia hacia el mismo se verifica, no sólo en el plano teórico, sino también a la hora de las realizaciones prácticas. El resto de los objetivos, tanto a corto como a largo plazo, han quedado en un segundo plano y subordinados al crecimiento de la pro-

ducción, lo cual se pone de manifiesto especialmente a la hora de las medidas anticíclicas.

Como es sabido, ni los objetivos ni los instrumentos utilizados son compatibles entre sí. El libro que nos ocupa presenta un detenido estudio de las contradicciones que se han manifestado en la política económica de los años 56 al 69.

2. LOS OBJETIVOS SOCIALES

Entre los diez objetivos contemplados por el estudio del Banco Urquijo considero como sociales la mejora en la distribución de la renta, el pleno empleo y la satisfacción de las necesidades colectivas. Dejo deliberadamente de lado, por su peculiar problemática, el estudio de las repercusiones sociales del objetivo general, «estabilidad de los precios». No debe, sin embargo, olvidarse que, en el periodo 59-69, el coste medio de la vida aumentó un 75 por 100, lo cual será tenido en cuenta a la hora de considerar la evolución de la renta.

En la página 53 se presenta una tabla que refleja el total de los objetivos señalados en cada periodo. En el cuadro número 1 destacamos el lugar destinado a los objetivos sociales.

Cuadro núm. 1

OBJETIVOS	N.º de disposiciones por objetivo				
	1.º	2.º	3.º	4.º	Total
Mejora en distribución	—	6	9	18	33
Pleno empleo	—	10	11	14	35
Necesidades colectivas	—	—	8	3	11
Total obj. sociales	—	16	28	35	79
Objetivos totales	51	168	182	169	570

El cuadro es suficientemente elocuente en cuanto al peso de los objetivos sociales en cada etapa.

Si hacemos referencia a los objetivos que resultan destacados por el legislador en cada etapa no encontraremos, en los dos primeros periodos, ninguno de los sociales. Entre julio del 63 y junio de 67 se hallan entre los objetivos destacados el pleno empleo y la satisfacción de las necesidades colectivas. En la última parte de la década figuran como destacados la mejor distribución de la renta y el pleno empleo que es, de los tres objetivos reseñados, aquel al que se concede, al menos en teoría, mayor importancia.

El pleno empleo ha entrado, con frecuencia, en contradicción con la estabilidad de precios, contradicción que, salvo excepciones, se resuelve a favor del segundo objetivo. Las otras contradicciones con los objetivos sociales,

fundamentalmente de precios y balanza de pagos, se han resuelto, en general, en contra de aquéllos.

De todo lo expuesto se deduce que los objetivos sociales no han ocupado, en modo alguno, un lugar preeminente en las disposiciones de los sucesivos rectores de nuestra economía. Esto podría obedecer a dos causas distintas: o bien no se ha hecho referencia a los objetivos sociales porque éstos eran alcanzados por el «libre» juego de la actividad económica o, de hecho, los objetivos sociales han ocupado un lugar secundario en el modelo español de crecimiento económico. Esto es lo que trataremos de dilucidar a través de algunos indicadores, en el próximo apartado, considerando hechas todas las salvedades, ya tópicas, sobre la cantidad y calidad de nuestras estadísticas y sobre las posibilidades de utilización tendenciosa de sus resultados, que trataremos de evitar.

3. EL PLENO EMPLEO

El pleno empleo es, entre los objetivos sociales, el que más veces ha sido mencionado por las distintas disposiciones, figurando como objetivo destacado desde julio de 1963 hasta el final de la década.

A la hora de contrastar con la realidad la consecución del pleno empleo tropezamos con unos problemas previos de índole teórica. Ante todo, como señala el estudio del Barco Urquijo, porque hay que distinguir entre el objetivo a corto plazo y el objetivo a largo, en el sentido de conseguir una mayor ocupación de la población potencialmente activa. Refiriéndose a este aspecto, la obra de referencia afirma: «La población potencialmente activa no empleada es muy elevada y a lo largo de la década no ha disminuido».

El pleno empleo, desde el enfoque coyuntural que nos va a ocupar, se enfrenta, por el lado teórico, con la dificultad de fijar cuál es el nivel de paro que se admite para definir una situación como de pleno empleo y, por el lado práctico, surge la duda sobre la fiabilidad de los datos disponibles.

Utilizando como dato las cifras de desempleo estimado de la encuesta de población activa del I.N.E., se observa (cuadro núm. 2.1) que el paro en el periodo en cuestión se ha mantenido en cotas inferiores al 2 por 100 de la población activa. La cifra, tomada aisladamente, no puede considerarse elevada, lo cual, por otra parte, es lógico habida cuenta de que el objetivo de aumentar la producción ha primado sobre cualquier otro durante la época que nos ocupa, y que «aumento de la producción» y «elevado nivel de empleo» son dos objetivos perfectamente compatibles cuando no complementarios. Ahora bien, las cosas cambian si tenemos presente la emigración.

El fenómeno migratorio adquirió clara importancia a partir de 1961, arrojando cifras de salidas anuales superiores al 1 por 100. Si, simplemente, sumamos a las cifras de desempleo las correspondientes a la emigración anual permanente a Europa (cuadros 2.3 y 2.4) el paro se colocaría entre niveles del 1,5 y el 2,5 por 100. Las cifras serían mucho mayores si en vez de sumar sólo las salidas anuales considerásemos el saldo migratorio acumulado. En el cuadro núm. 2.8 puede verse que el saldo emigratorio acumulado para el final del periodo suponía, según cifras oficiales (prescindiendo de la emigración anterior al '59), más del 4 por 100 de la población activa,

cantidades éstas que, sumadas al paro interior, no permitirían, bajo ningún concepto, hablar de pleno empleo.

Si comparamos el comportamiento del desempleo interior con la marcha de la emigración (gráfico núm. 2), podemos distinguir dos etapas. Hasta 1964 la emigración se comporta de forma análoga al paro. Ambos parecen obedecer a la misma causa y los años en que más aumenta el paro son los mismos en que mayor es el aumento de la emigración. A partir de 1965 la emigración parece moverse con un año de retraso con respecto al paro, como si las dificultades de encontrar empleo durante un año indujesen un aumento de emigración al año siguiente.

Cuadro núm. 2
POBLACION Y EMPLEO

	1. Población activa (en miles)	2. Población desocupada		3. Emigración permanente a Europa		4. (2) + (3) en % s/ (1)
		miles	% s/ (1)	miles	% s/ (1)	
1959	11.783	205	1,74	7,2	0,06	1,80
1960	11.817	176	1,49	12,7	0,11	1,60
1961	11.839	173	1,46	59,2	0,50	2,16
1962	11.909	143	1,20	65,3	0,55	1,75
1963	11.989	161	1,34	83,7	0,70	2,04
1964	12.075	184	1,52	102,1	0,85	2,37
1965	12.177	183	1,50	74,5	0,61	2,11
1966	12.284	166	1,35	56,8	0,46	1,81
1967	12.405	231	1,86	25,9	0,21	2,07
1968	12.520	240	1,92	66,7	0,53	2,47
1969	12.593	183	1,45	100,8	0,80	2,25

	5. Emigración de temporada (en miles)	6. Emigración continental Total		7. Saldo migratorio anual (miles)	8. Saldo emigratorio acumulado	
		miles	% s/ (1)		Miles	% s/ (1)
1959	25,1	32,3	0,27	13,8	13,8	0,11
1960	31,3	44,0	0,37	38,1	51,9	0,44
1961	66,7	125,9	1,06	107,6	159,5	1,35
1962	68,6	133,8	1,12	96,7	256,2	2,15
1963	76,2	159,9	1,33	82,3	338,5	2,82
1964	103,5	205,6	1,70	80,1	418,6	3,47
1965	106,6	181,1	1,49	60,6	479,2	3,94
1966	98,4	155,2	1,26	— 1,1	478,1	3,89
1967	98,6	124,5	1,00	— 25,0	453,1	3,65
1968	103,0	169,7	1,36	18,0	471,1	3,76
1969	106,4	207,4	1,65	68,9	540,0	4,29

Fuente: Datos base 1 y 2: I.N.E., Encuesta de población activa.
3 y 5: Salustiano del Campo, Análisis de la población española. Edit. Ariel.
7: Informe anual del Banco de Bilbao.

Estas y las consideraciones que siguen podrían matizarse más de disponer de datos trimestrales.

Desde un punto de vista coyuntural, la adopción del pleno empleo como objetivo destacado de las dos últimas etapas del período está plenamente justificada (gráfico núm. 1) a la vista de los dos periodos de incremento del desempleo, que culminaron en 1964 y 1968, respectivamente. Si comparamos la evolución del paro con la situación general de la economía, veremos que los momentos de menor desempleo coinciden con los años siguientes a los de máximo crecimiento del Producto Interior Bruto (como puede observarse en el gráfico, en el que la curva representativa del PIB ha sido retrasada un año con respecto a la del paro). Inversamente los años de mayor paro coinciden con el año siguiente al de menor crecimiento del PIB.

4. LA DISTRIBUCION DE LA RENTA

Para estudiar la distribución de la renta en el período elegiremos dos tipos de indicadores. Por una parte, estudiaremos la participación de los asalariados en la Renta Nacional (RN) y, a continuación, compararemos las masas salariales de los distintos sectores. Dedicaremos un último apartado a considerar el papel representado por el salario mínimo en la distribución de la renta.

4.1. Las rentas salariales.

A partir de los datos de la Contabilidad Nacional podemos obtener la participación de las rentas salariales en la RN. Su montante total recibirá el nombre de Rentas Salariales Brutas (RSB). Si a las RSB les restamos las cotizaciones de obreros y patronos a la Seguridad Social y le sumamos las transferencias de la Seguridad Social hacia las economías domésticas obtenemos las Rentas Salariales Personales (RSP). Suponiendo que el único impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, y considerando nulas las transferencias procedentes del sector público, obtendremos las Rentas Salariales Disponibles (RSD), restándoles a las RSP el impuesto citado. En definitiva:

RSB = rentas salariales brutas.

RSP = RSB + seguridad social.

RSD = RSP — Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.

Transformamos los datos de la contabilidad nacional en pesetas constantes de 1959 utilizando como deflactor el índice medio del coste de la vida. Los cuadros 4.12 a 4.14 recogen las rentas salariales medias, cuyos incrementos continuuales vienen reflejados en los cuadros 5.16 a 5.18. Se calculan a continuación los índices de rentas salariales medias, haciendo 1960 = 100 (cuadros 6.19 a 6.22). El hecho de tomar como punto de partida 1960 (en vez de 1959) se debe a la falta de datos sobre asalariados para dicho año.

Gráfico nº 1

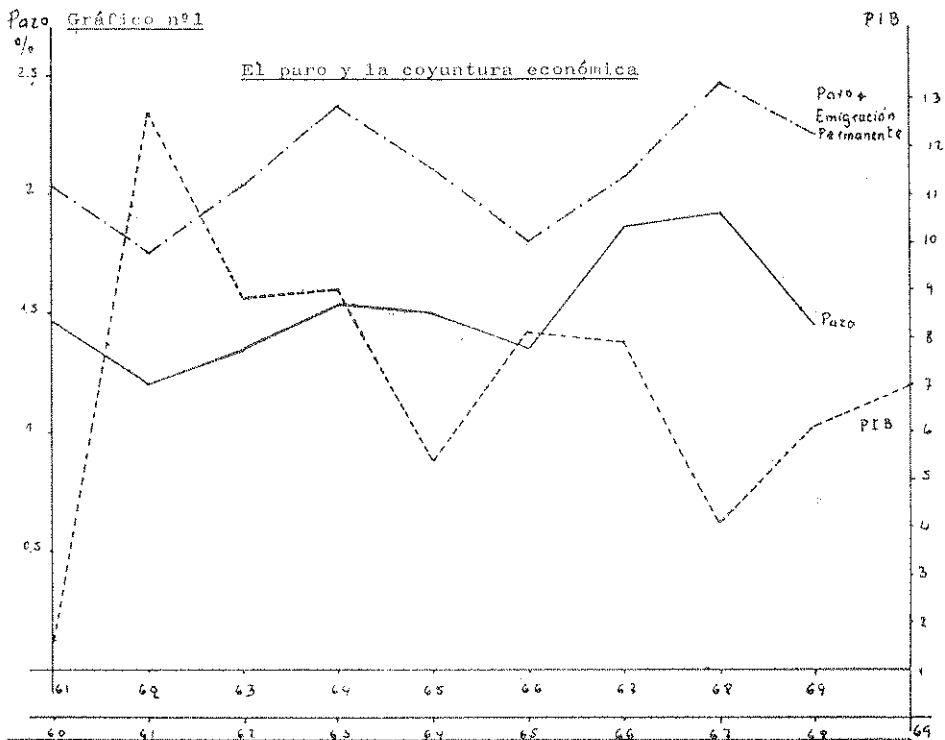
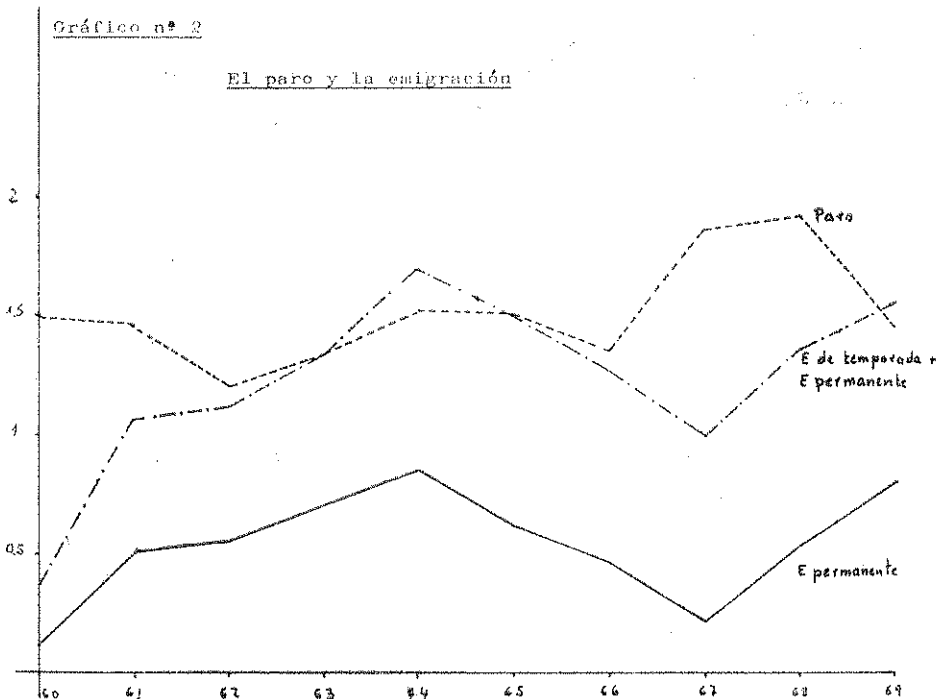
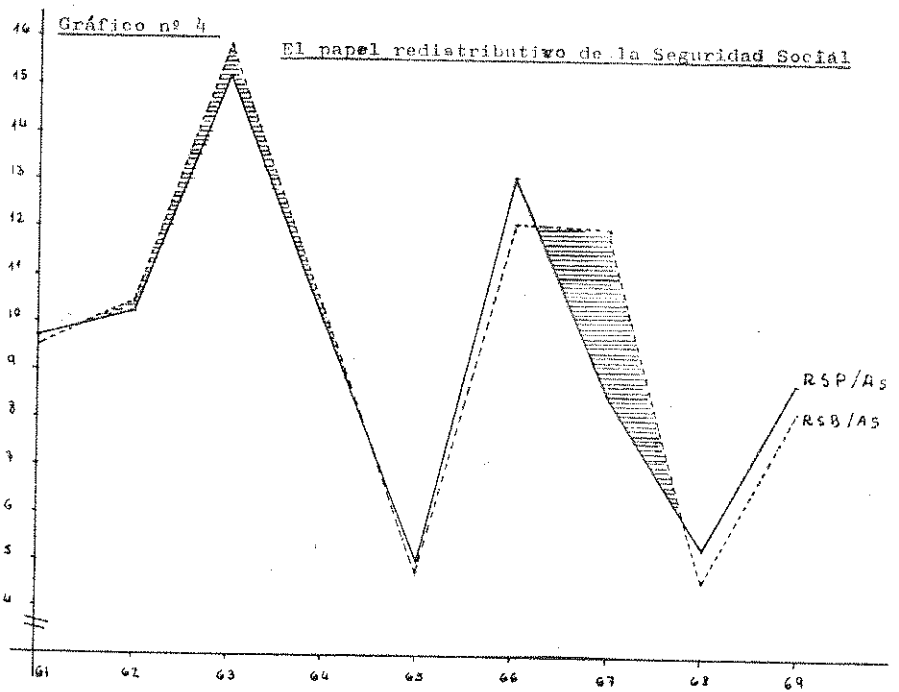
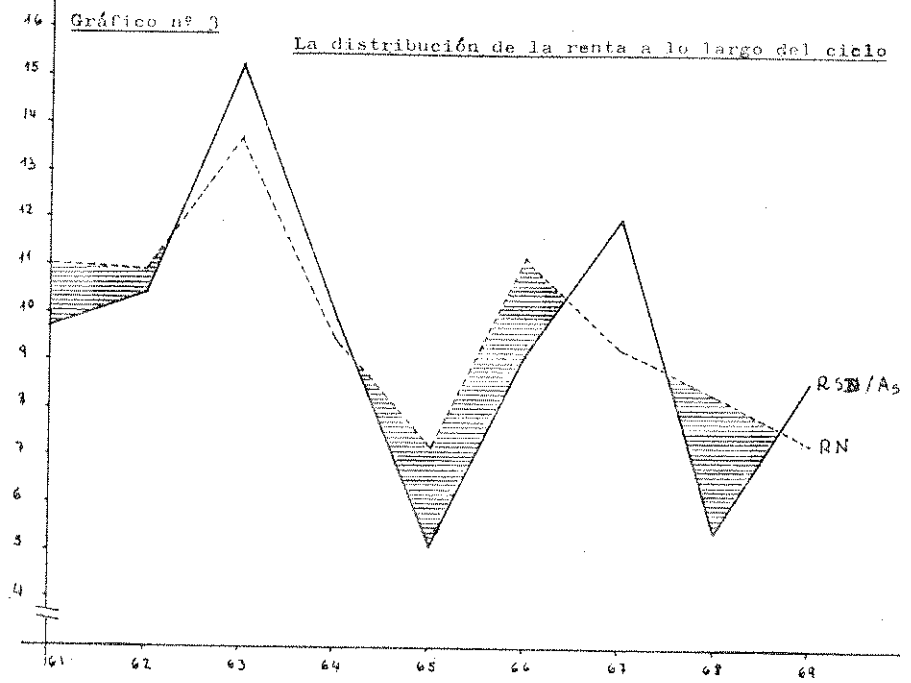


Gráfico nº 2





El porcentaje que representan las RSB dentro de la RN ha crecido ininterrumpidamente desde el principio del periodo, pero ello se debe fundamentalmente al aumento, en varias ocasiones, de las cotizaciones a la Seguridad Social. Aunque el aumento de cotizaciones llevó consigo un aumento de pensiones, puede verse claramente que la participación de las RSP aumenta mucho más lentamente que las RSB (recuérdese que la diferencia entre ambas es, precisamente, la Seguridad Social), en especial después del fuerte bajón sufrido a raíz de la crisis de 1965.

Cuadro núm. 3

	9. Renta Nacional en millones de ptas. de 1959	10. Asalariados en miles	11 Porcentaje respecto a la Renta Nacional		
			RSB	RSP	RSD
1960	521.514	7.345,6	53,0	51,2	50,2
1961	579.031	7.348,6	52,3	50,6	49,6
1962	642.209	7.368,1	52,2	50,4	49,5
1963	730.240	7.417,7	53,5	51,4	50,5
1964	798.616	7.493,0	54,5	52,2	51,3
1965	856.258	7.596,0	54,0	51,8	51,0
1966	952.127	7.726,8	55,4	53,6	50,9
1967	1.040.764	7.838,4	57,6	53,9	52,9
1968	1.126.849	7.973,3	56,6	53,3	52,4
1969	1.209.085	8.085,5	57,9	54,8	53,8
1970	1.327.575	8.258,5	58,6	55,7	54,6
1971	1.411.213	8.428,3	58,9	56,2	54,9
1972	1.552.334	8.598,7 (*)	59,9	57,2	55,8

Fuente: Elaboración sobre datos de la contabilidad nacional y encuesta de población activa.

Renta nacional deflactada conforme al índice medio de precios al por mayor.

* Estimación propia.

Cuadro núm. 4
RENTAS SALARIALES MEDIAS

	12	13	14
	RSB	RSP/As	RSD/As
1960	37.628	36.350	35.640
1961	41.210	39.870	39.082
1962	45.498	43.929	43.145
1963	52.668	50.601	49.715
1964	58.087	55.636	54.676
1965	60.871	58.391	57.490
1966	68.266	66.048	62.721
1967	76.480	71.567	70.240
1968	79.992	75.328	74.056
1969	86.582	81.947	80.451
1970	94.201	89.539	87.771
1971	98.621	94.100	91.923
1972	108.138	103.264	100.736

Fuente: Elaboración de los datos anteriores.

Cuadro núm. 5

INCREMENTOS INTERANUALES EN PORCENTAJE

	15 Renta Nacional	16 RSB /As	17 RSP /As	18 RSD /As
1961	11,0	9,5	9,7	9,7
1962	10,9	10,4	10,2	10,4
1963	13,7	15,8	15,2	15,2
1964	9,4	10,3	10,0	10,0
1965	7,2	4,8	5,0	5,1
1966	11,2	12,1	13,1	9,1
1967	9,3	12,0	8,4	12,0
1968	8,3	4,6	5,3	5,4
1969	7,3	8,2	8,8	8,6
1970	9,8	8,8	9,3	9,1
1971	6,3	4,7	5,1	4,7
1972	10,0	9,7	9,7	9,6

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 6

INDICES

(1960 = 100)

	19 Renta Nacional	20 RSB /As	21 RSP /As	22 RSD /As
1960	100	100	100	100
1961	111,0	109,5	109,7	109,7
1962	123,1	120,9	120,9	121,1
1963	140,0	140,0	139,2	139,5
1964	153,1	154,4	153,1	153,4
1965	164,2	161,8	160,6	161,3
1966	182,6	181,4	181,7	176,0
1967	199,6	203,3	196,8	197,1
1968	216,1	212,6	207,2	207,8
1969	231,8	230,1	225,4	225,7
1970	254,6	250,4	246,3	246,3
1971	270,6	262,1	258,9	257,9
1972	297,2	287,4	284,1	282,7

Fuente: Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta el número de asalariados podemos calcular las rentas salariales medias (cuadros núms. 4.12 a 4.14) y los índices de variación con base 1960 = 100. Observamos entonces que las RSB en el periodo 1960-69 han crecido muy poco menos que la RN que, en cambio, ha aumentado un 6 por 100 más que las RSP y las RSD por asalariado. Es decir: en el periodo indicado la posición relativa de los asalariados ha empeorado.

En el gráfico núm. 3 se han representado los crecimientos interanuales de la RN y de la RSD, lo que nos permite estudiar cómo se ha distribuido la renta a lo largo del ciclo. Cuando los crecimientos de la RN (línea de trazos) son mayores que los relativos de la RSD/As (línea llena), se está distribuyendo en contra de los asalariados, y viceversa. Puede verse en el gráfico que en los periodos de auge la renta se ha distribuido a favor de los asalariados, mientras que se ha distribuido en contra en las épocas de depresión. A partir de 1966 se acentúa la diferencia entre los ritmos de incremento de la RN y las RSP/As, por lo que aparece justificado que la mejora en la distribución de la renta figure como objetivo destacado en la etapa julio 67-1969. El máximo de la RSD aparece retrasado a 1967 (en contra de lo que sucedería con la RSP) por efecto del aumento del impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, en 1966. Dicho impuesto, que en 1960 representaba el 1 por 100 de la RN, había ido disminuyendo su participación hasta alcanzar el 0,77 por 100 en 1965, subiendo al año siguiente al 0,95 por 100.

Se ha dicho antes que el incremento de la participación de los asalariados en la RN, en términos absolutos, se había debido al aumento del peso de la Seguridad Social. La comparación entre las rentas salariales brutas y las rentas salariales personales nos puede permitir observar cuál ha sido el efecto de la Seguridad Social sobre la distribución de la renta.

Al final del periodo 60-69 las RSB/As habían crecido más que las RSP/As, lo cual es índice de que la actuación de la Seguridad Social había empeorado la participación de los asalariados en la RN. Ahora bien: si continuásemos la serie veríamos que, aunque el índice de RSB/As es siempre mayor que el de RSP/As, la diferencia se acorta en 1972. Ello es debido a que cuando se han hecho los cálculos de las cuotas de la Seguridad Social para un periodo determinado, se ha procedido, generalmente, de manera que en la primera parte del mismo los ingresos de la Seguridad Social fuesen mayores que los gastos (con lo que se distribuiría en contra de los trabajadores) y lo contrario al final. El alternarse de periodos de distribución a favor y distribución en contra aparece perfectamente claro en el gráfico número 4 (cuando la línea llena—RPS/AS—está por encima de la de trazos—RSB/As—, se está distribuyendo a favor y viceversa).

4.2. Distribución intersectorial de las rentas salariales.

Hemos visto anteriormente que las rentas salariales medias han crecido menos que la renta nacional, es decir, en el periodo en cuestión se ha producido una distribución regresiva de la renta, lo cual, por otra parte, era de esperar en una economía capitalista que vive un proceso de rápido crecimiento económico (medido en términos de Producto Nacional Bruto) y en la que «lógicamente» la acumulación se lleva a cabo a costa de la clase trabajadora.

No se dispone de datos completos para el periodo, para estudiar la distribución de las rentas salariales por tramos de salarios, pero sí es posible estudiar la distribución del fondo de salarios entre los distintos sectores productivos y su evolución a lo largo de los años que nos ocupan.

En términos absolutos, los valores de los salarios medios (en pesetas constantes) son mayores en los servicios y menores en la agricultura, tanto

Cuadro núm. 7

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS SALARIOS

	23. Industria		24. Agricultura		25. Servicios (*)	
	Asalariados miles	Salarios medios ptas. 1959	Asalariados miles	Salarios medios ptas. 1959	Asalariados miles	Salarios medios ptas. 1959
1960	2.972	41.015	1.947	24.588	1.292	57.198
1961	3.077	45.137	1.784	28.124	1.334	61.581
1962	3.206	49.337	1.632	31.092	1.409	63.818
1963	3.306	53.185	1.467	33.736	1.497	68.969
1964	3.420	53.754	1.295	36.480	1.671	77.612
1965	3.544	54.969	1.163	36.739	1.754	77.401
1966	3.698	58.836	1.143	38.776	1.787	83.773
1967	3.691	61.821	1.107	39.782	1.813	88.310
1968	3.747	63.257	1.091	41.249	1.884	87.277
1969	3.902	66.167	1.061	42.202	1.924	93.092

	26. Indice de salarios medios Industria	27. Indice de salarios medios Agricultura	28. Indice de salarios medios Servicios (*)
1960	100,0	100,0	100,0
1961	110,0	114,4	107,7
1962	120,3	126,5	111,6
1963	129,7	137,2	120,6
1964	131,1	148,4	135,7
1965	134,0	149,4	135,3
1966	143,4	157,7	146,5
1967	150,7	161,8	154,4
1968	154,2	167,8	152,8
1969	161,3	171,6	162,8

* Excluidos funcionarios públicos.

Fuente: Salarios totales en pesetas corrientes: III Plan de Desarrollo. Deflactados por el coste medio de la vida.

al principio como al final del periodo (cuadros 7.23 a 7.25), lo cual ha servido de estímulo para un continuo trasvase de mano de obra desde el sector primario a los otros dos sectores, como puede verse comparando las cifras de asalariados correspondientes.

En términos relativos (cuadros 7.26 a 7.27), el mayor crecimiento del salario medio (a lo largo de los diez años) ha correspondido a la agricultura, mientras que el menor ha sido el de los salarios industriales. A esta mejora en la distribución intersectorial de la renta no es ajeno el ya citado trasvase de mano de obra, desde la agricultura a otros sectores.

4.3. El salario mínimo y la distribución de la renta.

Uno de los instrumentos a que se recurrió, con el presunto fin de mejorar la distribución de la renta, fue la fijación del salario mínimo interprofesional garantizado (SMIG), medida utilizada en cinco ocasiones durante el periodo estudiado.

Los cuadros 8.29 a 8.30 recogen los valores del SMIG en pesetas corrientes y en pesetas de 1963 (deflactados por el coste medio de la vida). Para poderlos comparar con otras magnitudes se han referido al 31 de diciembre más próximo. En los cuadros 8.31 a 8.33 se reflejan los crecimientos interanuales del SMIG, la Renta Nacional y la Renta Salarial Disponible media. Los correspondientes índices se hallan en los cuadros 8.34 a 8.36.

A la vista de estos datos resulta obvio que el SMIG no se ha utilizado en ningún momento como instrumento distribuidor de la renta, o que, si se ha hecho, sus efectos han sido claramente regresivos, pues el incremento del SMIG al final del periodo era muy inferior no sólo al correspondiente de la Renta Nacional, sino también al de las Rentas Salariales Medias.

Otros han sido los fines del SMIG, evidentemente, y entre ellos hay que destacar su clara influencia en la contratación colectiva y en las cotizaciones a la Seguridad Social. No es este el momento de extenderse en la consideración de estos puntos; pero no hay que olvidar que, a través de la cotización a la Seguridad Social, el SMIG ha determinado la cuantía de las pensiones y con ello la participación en la Renta Nacional del grupo social más débil desde el punto de vista económico.

5. CONSIDERACIONES FINALES

De lo expuesto parece deducirse que los dos objetivos de política económica considerados se han mantenido en todo momento al servicio del que ha resultado ser el fin más destacado: el crecimiento económico entendido como expansión de la producción.

El nivel de empleo, que en líneas generales es perfectamente compatible y complementario de la expansión de la producción, se ha mantenido a niveles aceptables, si no se tiene en cuenta la emigración ni la población potencialmente activa. Los emigrantes, además de solucionar el problema del empleo, contribuyeron eficazmente a eliminar el estrangulamiento que suponía el déficit de nuestra balanza de pagos.

La mejora en la distribución de la renta ni se ha conseguido ni ha tenido una importancia prioritaria, excepto en aquellos momentos en que la regresividad de la distribución podía causar excesivas tensiones sociales. Como se ha señalado más arriba, esto es una consecuencia perfectamente lógica del objetivo principal y de la racionalidad económica vigente: en un sistema capitalista no se pueden mantener altos ritmos de expansión de la producción si no es a partir de una continua acumulación de capital, para la que es estimulante una distribución regresiva de la renta.

Cuadro núm. 8

S. M. I. G. Y RENTA NACIONAL

	29	30	31	32	33	34	35	36
	SMIG Ptas. corrientes	SMIG Ptas. 1963	Δ SMIG Ptas. Ctes.	Δ RN Ptas. Ctes.	Δ RSD/As	Índice Smig	Índice RN	Índice RSD/As
31-XII-62	60	60	---	---	---	100	100	100
31-XII-63		56,9*	- 5,2	13,7	15,2	94,8	113,7	115,2
31-XII-64		50,5*	- 11,2	9,4	10,0	84,2	124,4	126,7
31-XII-65		46,2*	- 8,5	7,2	5,1	77,0	133,4	133,2
31-XII-66	84	61,4	32,9	11,2	9,1	102,3	148,3	145,3
31-XII-67	96	65,9	7,3	9,3	12,0	109,8	162,1	162,7
31-XII-68	102	68,0	3,2	8,3	5,4	113,3	175,5	171,6
31-XII-69	120	77,4	13,8	7,3	8,6	129,0	188,3	186,4

* En estos años se modificó el S. M. I. G.